



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 104 DE 2017**  
**(Octubre 03)**

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N°049 de 2017, que establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta y ocasionales de la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2017*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N°004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad” en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°002 de 2004 (Estatuto de profesores) en el Artículo 20, define que “... el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes”.

Que el Acuerdo Superior N°21 de 2002 (Sistema de Proyección Social) en el Artículo 11, define como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social “Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social.”

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N°40.300-01.119 de junio 01 de 2017, informa que en Sesión Extraordinaria del 31 de mayo, aprobó la asignación de horas en labores de proyección social para el segundo periodo de 2017 a los docentes de planta y ocasionales.

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N°40.300-01.113 de mayo 26 de 2017, informa que en Sesión N°04 del 17 de mayo, aprobó la asignación de horas en labores de proyección social para el segundo periodo de 2017 a los docentes de planta y ocasionales.

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N°40.300-01.152 de julio 14 de 2017, informa que en Sesión N°07 del 12 de junio de 2017, aprobó modificar algunos tiempos establecidos en la Resolución Académica N°049 de proyección social para el segundo periodo de 2017 a los docentes de planta y ocasionales.

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N°40.300-01.218 de septiembre 21 de 2017, informa que en Sesiones N°08 y 09 del 16 de agosto y 20 de septiembre de 2017, respectivamente, aprobó modificar algunos tiempos establecidos en la Resolución Académica N°049 de proyección social para el segundo periodo de 2017 a los docentes de planta y ocasionales.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 104 DE 2017**  
**(Octubre 03)**

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N°049 de 2017, que establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta y ocasionales de la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2017*

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 030 del 03 de Octubre de 2017, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°. ESTABLECER** los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social a un profesor ocasional, para el segundo periodo Académico de 2017, así:

DOCENTE	PROYECTO	Horas/semana asignadas I I-2017	PERIODO DE EJECUCIÓN	
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES</b>				
Jairo Rincón Ariza	Fortalecimiento de la transferencia de tecnología agropecuaria a la comunidad, vereda Puente Abadía municipio de Villavicencio.	4	08/08/2017	15/12/2017

**PARÁGRAFO:** Los tiempos establecidos en éste artículo no modificarán la asignación del ítem de Docencia de la Responsabilidad Académica N°34825.

**ARTÍCULO 2°. SUSPENDER** los siguientes tiempos establecidos en la Resolución Académica N°049 de 2017 de profesores de planta, para el segundo periodo Académico de 2017, así:

DOCENTE	PROYECTO	Horas/semana asignadas I I-2017	PERIODO DE EJECUCIÓN	
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación
<b>FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>				
Fernando Campos Polo	Proyecto de intervención ocupate "ocupación adecuada del tiempo libre"	0	08/08/2017	15/12/2017
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES</b>				
Carlos Hernando Colmenares Parra	Fortalecimiento de la transferencia de tecnología agropecuaria a la comunidad, vereda Puente Abadía municipio de Villavicencio.	0	08/08/2017	15/12/2017

**ARTÍCULO 3°.** La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el artículo 1 de la presente Resolución queda sujeta a la vinculación con la Universidad para el año 2017.

**ARTÍCULO 4°.** El tiempo asignado en el artículo 1, debe estar considerado en el Plan de trabajo y actividades para el segundo periodo académico de 2017, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y es referencia para la evaluación de su desempeño.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 104 DE 2017  
(Octubre 03)

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N°049 de 2017, que establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta y ocasionales de la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2017*

**ARTÍCULO 5°.** Disponer que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo periodo académico de 2017.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 03 días del mes de Octubre de 2017:

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Presidente

Proyectó: A Garzón  
Revisó: Pulido

**JOSÉ MILTÓN PUERTO GAITÁN**  
Secretario